1.- SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA REGION DE MURCIA

1.1.- Censo de flota pesquera y de instalaciones de acuicultura

1.1.1. Censo flota pesquera

El número de embarcaciones pesqueras que se encuentran inscritas en el Censo de Flota Operativa y en el Registro de Actividades, Medios y Personas de la Región de Murcia, a fecha 31 de diciembre de 2020, distribuidos por el tipo de modalidad de pesca en el que figuran inscritos, es el siguiente:

	Artes menores	Arrastre	Cerco	Palangre superficie	Total puertos
San Pedro	62	1	2	1	66
Cartagena	29	7	4	3	43
Mazarron	16	6	11	0	33
Águilas	22	9	3	1	35
Total.....	**129**	**23**	**20**	**5**	**177**

1.1.2. Censo instalaciones de acuicultura

Nº INSTALACIONES COMERCIALES ACUICULTURA CON ACTIVIDAD 2020		
Distrito	**Tipo de instalación**	**Nº**
San Pedro del Pinatar	Engorde de peces en jaulas	5
Cartagena	Engorde de peces en jaulas	3
Águilas	Engorde de peces en jaulas	1
	Hatchery	1
Continental	Microalgas	3
	Trucha	1
	Experimental Tilapia	1
	Experimental Pulpo	1

1.2.- Censo de trabajadores

1.2.1. Pesca Extractiva

Según los datos aportados por las distintas Cofradías el número de trabajadores directos del sector pesquero a 31 de diciembre de 2020, es:

Cofradías	Trabajadores	Hombres	Mujeres
San Pedro del Pinatar	148	142	6
Cartagena	70	70	0
Mazarrón	205	204	1
Águilas	80	79	1
Total.....	**503**	**495**	**8**

1.2.2. Acuicultura

En el sector acuícola, según los datos facilitados por las distintas empresas el número de trabajadores en 2020 asciende a la cantidad de:

Sector Acuícola	Trabajadores	Hombres	Mujeres
Acuicultura marina	466	405	61
Acuicultura continental	8	8	0
Total…..	**474**	**413**	**61**

1.3.- Producción en pesca extractiva

Las capturas desembarcadas en los puertos de la Región y declaradas en las distintas lonjas se reflejan globalmente en el siguiente cuadro, especificándose en el anexo por especies:

	Año 2020	
LONJAS PESQUERAS	**CAPTURAS (Kilogramos)**	**IMPORTE (euros)**
SAN PEDRO DE PINATAR	1.082.720,72	5.077.936,80
CARTAGENA	551.715,09	3.739.888,39
ALMADRABA	238.137,24	797.245,80
MAZARRON	2.422.953,61	4.488.950,44
AGUILAS	978.917,67	2.978.927,24
TOTAL REGION.....	**5.274.426,34**	**17.092.948,67**

CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA 2020					
Modalidad de pesca	**San Pedro del Pinatar**	**Cartagena**	**Mazarron**	**Águilas**	**Region**
A. Menores	567.667,59	159.768,79	141.620,09	170.479,11	1.039.535,58
Arrastre	0,00	231.642,95	116.380,12	163.875,87	511.898,95
Cerco	506.178,18	110.020,20	2.164.953,40	644.550,71	3.425.702,49
Palangre S.	8.856,95	50.283,15	0,00	11,98	59.152,08
Almadraba	0,00	0,00	238.137,24	0,00	238.137,24
Totales.....	**1.082.702,72**	**551.715,09**	**2.661.090,85**	**978.917,67**	**5.274.426,34**

IMPORTE DE LAS CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA 2020					
Modalidad de pesca	**San Pedro del Pinatar**	**Cartagena**	**Mazarron**	**Águilas**	**Region**
A. menores	3.691.738,99	1.253.994,58	618.247,91	684.049,94	6.248.031,42
Arrastre	0,00	1.859.075,57	863.388,02	1.781.384,65	4.503.848,24
Cerco	1.280.153,43	296.012,98	3.007.314,51	513.428,75	5.096.909,67
Palangre S.	106.044,38	340.805,26	0,00	63,9	446.913,54
Almadraba	0,00	0,00	797.245,80	0,00	797.245,80
Totales.....	**5.077.936,80**	**3.749.888,39**	**5.286.196,24**	**2.978.927,24**	**17.092.948,67**

1.4.- Producción en acuicultura

En base a los datos remitidos por las empresas la producción y el valor de la misma, de las distintas especies que se cultivan en nuestro litoral arrojan el siguiente balance:

1.4.1.- Producción acuicultura marina de engorde

Especie	Producción (Kg.)	Importe (€)
Dorada (*S. aurata*)	558.320,69	2.371.359,76
Lubina (*D. labrax*)	2.683.338,96	16.478.630,94
Atún rojo (*T. thynnus*)	5.263.349,00	64.275.017,00
Total…..	**8.505.008,65**	**83.125.007,70**

1.4.2. Producción de alevines

Especie	Nº Ejemplares	Importe (€)
Corvina (*A. regius*)	4.491.345	1.945.695,57
Total…..	**4.491.345**	**1.945.695,57**

1.4.3.- Producción microalgas

Especie	Producción (Kg.)	Importe (€)
Spirulina platensis	500	50.000
Chlorella vulgaris	400	20.000
Total…..	**900**	**70.000**

2.- PROGRAMAS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

2.1.- Monitorización Parámetros Oceanográficos Mar Menor

Desde el verano de 2016, el Servicio de Pesca y Acuicultura realiza controles semanales, siempre que las condiciones climatológicas lo permiten, de los parámetros fisicoquímicos en el Mar Menor. Para ello se utiliza una sonda multiparamétrica (CTD) tomando datos en 12 estaciones de muestreo georreferenciadas (11 en el Mar Menor y una en el Mediterráneo). En el año 2020 se han realizado 49 salidas.

Se toman parámetros de profundidad, temperatura, conductividad, salinidad, concentración de oxígeno, turbidez, clorofila y PAR que tras los oportunos análisis estadísticos, permite establecer para los parámetros anteriores, valores globales de la laguna, para cada uno de los puntos de muestreo y estratificado por distintas profundidades. Estos datos se ponen a disposición de la Dirección General del Mar Menor.

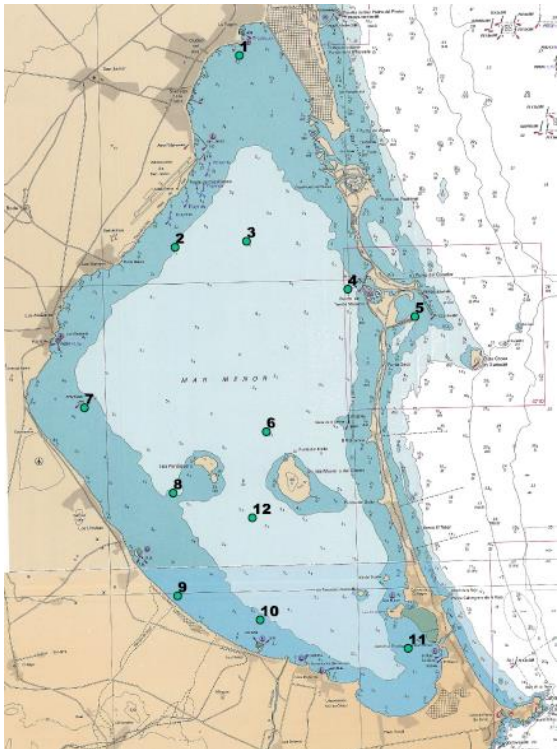

Puntos muestreo CTD

Muestreo con CTD

2.2.- Actuaciones relativas al control de plancton y medusas en el Mar Menor

Las actuaciones relativas al control de medusas en el Mar Menor se han limitado a realizar muestreos de éfiras mediante arrastres con red de planctónica desde embarcación. Se realizaron 5 muestreos realizando arrastres plantónicos de 7 minutos de duración a una velocidad de 3 nudos en 7 estaciones fijadas en el Mar Menor. Se toman muestras y se realizan censos visuales.

El contenido procedente de los arrastres se analiza en el centro de recursos marinos, realizándose tres seguimientos:

- Presencia de éfiras de medusas, que permite valorar la mayor o menor presencia de medusas en la campaña de verano, así como identificar las especies.
- Estudio cualitativo y cuantitativo del plancton, especialmente del zooplancton.
- Valoración de la presencia de alevines de caballito de mar.

Además este año 2020 se está realizando una colaboración con el Instituto Españaol de Oceanografía (centros de Murcia y Málaga), de tal forma que además de los muestreos quincenales de primavera, se están realizando muestreos mensuales durante todo el año con la finalidad de caracterizar cuantitativa y cualitativamente el zooplancton de la laguna.

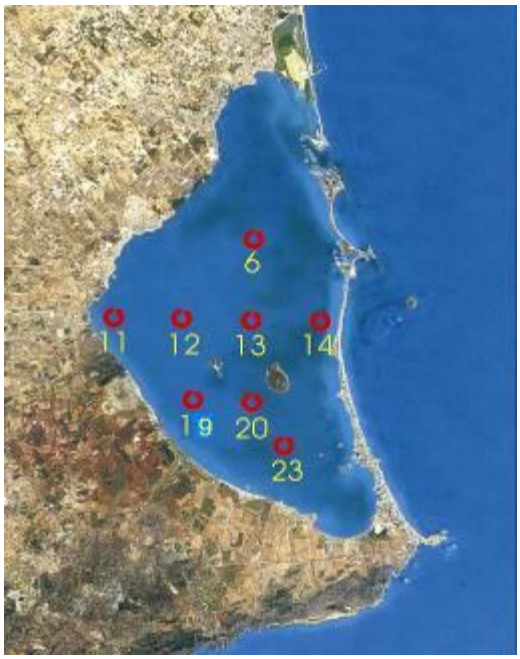

Puntos de muestreo éfiras en Mar Menor

Larva de crustáceo decápodo

2.3.- Plan Gestión Anguila en el Mar Menor

Además de los controles y seguimientos rutinarios, se han realizado las siguientes acciones:

Descarga de anguilas en la Lonja de Lo Pagán

- Promover acuerdo con la Cofradía de Pescadores de San pedro del Pinatar para el cierre prematuro de la campaña de la anguila 2019_2020 debido al volumen extraordinario de capturas realizadas en diciembre y enero.

- Cumplimentación del archivo Draft-Spain-Annual-Report_2019: información relativa a las especies anádromas en el marco de las obligaciones de la Data Collection de la UE, en base a lo establecido en el Reglamento (UE) 2017/1004.

- Elaboración del Informe de la Región de Murcia sobre la posible inclusión de la anguila europea en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial (LESRPE).

- Actualización del Work Plan para el año 2021 en lo referente a muestreos de anguila europea.

- Informe sobre Medidas adoptadas en la Región de Murcia sobre la pesca de la anguila (*Anguilla anguilla*) en el mar Mediterráneo en aplicación de la Recomendación CGPM 42-2018-1.

- Cumplimentación del Informe DATA CALL de ICES de la anguila para el 2020 (documento WGEEL-DATACALL2020)

- Seguimiento y colaboración con ANSE y WWF España en el desarrollando del proyecto GePesAng, que incluye actuaciones de seguimiento para mejorar la información disponible sobre la anguila en el Sureste Ibérico y el Mar Menor en general, entre las que se incluyen marcajes deejemplares con técnicas visuales y telemetría acústica, así como muestreos en el entorno de la lagua.

- Informatización de los datos reflejados en los documentos de captura de anguila (se realiza desde la campaña 2012-2013) que incluye, para cada pesaje de anguila en la Lonja de Lo Pagán: fecha, embarcación, kg de anguila, tipo de anguila, arte de pesca y zona de captura.

- Se han realizado controles específicos de seguimiento para verificar el cumplimiento del la veda de captura. Como consecuencia de los mismos se han detectado y liberado 3 partidas de anguilas:

Liberación de anguilas incautadas

Decomiso de redes para mantenimiento de anguilas

2.4.- Plan de Gestión del Chanquete

El Reglamento Nº 1967/2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo es el marco normativo, por el cual es necesario solicitar las excepciones previstas al cumplimiento de ciertas medidas técnicas descritas, como ocurre en la pesca del chanquete ya que utiliza una malla en el copo inferior a la establecida y una distancia a la costa y profundidad también inferior. El Servicio de Pesca y Acuicultura de Murcia presentó un plan de gestión específico, con el fin de poder continuar la pesca, debido a su carácter tradicional y su gran repercusión social y económica en el sector pesquero de artes menores. Esta excepción fue aprobada por Reglamento de Ejecución 773/2013 y obliga a la realización de administrativos y científicos para poder renovar dicha excepción y continuar con la pesquería. La última prórroga es mediente el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1242 de la Comisión de 1 de septiembre de 2020.

Las medidas de gestión incluyen: limitación de número y características de embarcaciones, estructura y dimensiones de la red, establecimiento de periodo de veda, limitaciones horario y zonas de descarga, limitación capturas, umbral mínimo de esfuerzo pesquero, establecimiento de un documento de captura de chanquete así como un Plan de Monitorización y Muestreo. El Plan de Monitorización y Muestreo consta de estudio estadístico de las notas de venta (capturas, esfuerzo pesquero y datos económicos), estudio de los documentos de control de chanquete, embarque científico, muestreos en lonja y análisis biológico de los muestreos: parámetros biológicos, capturas accesorias y valoración del impacto sobre fondo marino. Las principales actuaciones fueron.

Embarcación faenando al chanquete

- Elaboración del Informe Anual de Seguimiento Científico.
- 3 reuniones el Comité de Cogestión.
- Estudio estadístico de notas de venta.
- Estudio estadístico de documentos de control del chanquete.
- Control y muestreo desde embarcación: 21 controles en 6 salidas.
- Control y muestreo en lonja: 24 controles en 7 salidas.
- Análisis biológico de 2.700 ejemplares: especie, peso, talla, sexo, grado de desarrollo y estado gonadal.

2.5.- Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas

2.5.1.- Pesca Profesional

Según la información aportada por los pescadores profesionales autorizados a pescar en la Reserva Marina las embarcaciones que han ejercido la pesca dentro del área de la reserva marina asciende a 7 siendo las capturas globales realizadas las siguientes:

CAPTURAS (Kg)		
Modalidad de pesca	Año 2019	**Año 2020**
PALANGRE	1.017,8	**2.378,7**
TRASMALLO	3.552,8	**2.766,0**
Total….	4.570,6	**5.144,7**

JORNADAS DE PESCA		
Modalidad de pesca	Año 2019	**Año 2020**
PALANGRE	16	**22**
TRASMALLO	82	**91**
Total….	98	**113**

En el anexo se reflejan los históricos de capturas por arte de pesca y el de las jornadas de pesca. También se incorpora tabla con las especies capturadas en 2021.

2.5.2.- Buceo Recreativo Reserva Cabo de Palos

Los datos correspondientes al número de inmersiones de buceo recreativo en la reserva marina son los siguientes

INMERSIONES	Año 2019	**Año 2020**
Aguas Exteriores	2.114	2.588
Aguas Interiores	21.113	17.199
Total Inmersiones	23.227	**19.787**

En la tabla siguiente se especifican, para aguas interiores, el número de inmersiones y embarcaciones por meses. En el anexo se especifican los mismos datos junto a las zonas de buceo:

Meses	Inmersiones	Embarcaciones
Enero	118	25
Febrero	261	49
Marzo	90	22
Abril	0	0
Mayo	52	8
Junio	1.031	171
Julio	3.654	418
Agosto	5.194	541
Septiembre	4.022	435
Octubre	2.400	305
Noviembre	210	37
Diciembre	167	32
Total	**17.199**	**2.043**

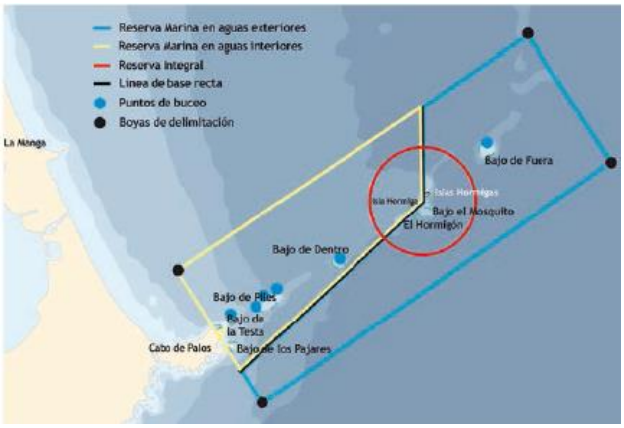

2.6.- Reserva Marina Cabo Tiñoso

2.6.1.- Pesca Profesional

Se dispone de información sobre datos de los pocos barcos que realizan actividad pesquera en esta nueva reserva, pero serán analizados y reportados en los próximos informes.

2.6.2.- Buceo Recreativo

En la tabla siguiente se especifican, para aguas interiores, el número de inmersiones por meses. En el anexo se especifican los mismos datos junto a las zonas de buceo:

Meses	Inmersiones
Enero	43
Febrero	73
Marzo	9
Abril	0
Mayo	53
Junio	446
Julio	2.155
Agosto	2.835
Septiembre	1.950
Octubre	883
Noviembre	216
Diciembre	58
Total	**8.721**

2.7.- Convenios

2.7.1.- Decreto n.º 44/2020, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) como ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de la continuación de la ejecución de la estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia en el marco del FEMP, correspondiente al ejercicio presupuestario 2020.

2.7.2.- Decreto n.º 49/2020 de 18 junio del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la recogida de residuos del mar en 2020.

2.7.3.- Decreto n.º 121/2020, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a la Agrupación de Defensa Sanitaria del Sector Acuícola de la Región de Murcia, para la ejecución del “Programa Sanitario Común ADS 2019 Región de Murcia”.

2.7.4**.-** Decreto n.º 153/2020, de 19 de noviembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del proyecto denominado

"Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceanica y del cambio climático en el litoral de la Región de Murcia" correspondiente al año 2020.

2.7.5**.-** Decreto n.º 219/2020 de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia, para la ejecución del "Programa Jornada de Limpieza de Fondos Marinos Región de Murcia".

2.8.- Estudios y Proyectos de investigación del Servicio de Pesca y Acuicultura

2.8.1. Seguimiento Metales Pesados en productos pesqueros del Mar Menor

En el marco del Programa de Riesgos Químicos en Alimentos del año 2020 instaurado por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis de la Consejería de Sanidad y Política Social se determinan los niveles de metales pesados (As, Hg, Pb y Cd) en productos de la pesca y PCBs no similares a dioxina en anguilas procedentes del Mar Menor. Los muestreos de dichos productos pesqueros se realizan en colaboración con el personal del Servicio de Pesca y Acuicultura.

En el año 2020 se han realizado 4 muestreos en la Lonja de Lo Pagán, con las siguientes características:

Fecha	Productos muestreados
13-03-20	Dorada, Lenguado, Raspallón
28-05-20	Dorada, Lenguado, Raspallón, Langostino
13-07-20	Lenguado, Raspallón
11-12-20	Dorada,Lenguado, Anguila, Raspallón

2.8.2. Muestreos Mejillones

Protocolo de muestreo de mejillones establecido entre la CARM y la Federación de Acuicultores de la Región de Murcia (FARM) mediante convenio de colaboración, para la seguimiento de la incidencia de las obras de regeneración de la Bahía de Portman en la actividad acuícola.

Se realiza nuestros sobre mejillones, siendo estos usados como bioindicadores del imparto de las obras de regenaración. Se realizan salidas de muestreo a San Pedro del Pinatar y Bahía de Portman y Gorguel. En el año 2020 se realizaron 2 muestreos:

Fecha	Zona de Muestreo
14/01/2020	Polígono Acuícola San Pedro
14/01/2020	Polígono Acuícola El Gorguel

2.9.- Estudios y Proyectos de investigación Financiados

1. Estudio de la Pesca Recreativa en el Litoral de la Región de Murcia, año 2020. C & C Medio Ambiente.

2. Estudios de Seguimiento de las Reservas Marinas de Cabo de Palos e Islas Hormigas y Cabo Tiñoso, año 2020. Universidad de Murcia e Instituto Español de Oceanografía.

3. Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceanica y del cambio climatico en el litoral de la Region de Murcia. Instituto Español de Oceanografía.

Pesca recreativa desde embarcación

2.10.- Proyecto Reserva marina de interés pesquero de Cabo Cope

Se ha iniciado el proceso para la declaración de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Cope. Con su aprobación, se convertirá en la tercera Reserva Marina de Interés Pesquero en la Región de Murcia, culminando así la aplicación del Plan de Acondicionamiento de la Franja Costera.

A partir de los estudios llevados a cabo en la zona con el trabajo “Caracterización, diagnóstico y definición de propuesta de gestión del ecosistema marino comprendido en la zona de Cabo Cope” se ha elaborado una propuesta en la que se contemplan las zonas de mayor valor ecológico para su conservación y regeneración de los recursos pesqueros.

Proceso de Participación

Con el fin de hacer partícipes a los actores implicados en la zona y poder lograr el equilibrio entre conservación del ecosistema marino y la preservación de actividades en la costa, se está llevando a cabo un proceso de participación.

En julio de 2020 tuvo lugar la presentación de la iniciativa a los diferentes sectores y en octubre de 2020 se han celebrado cuatro reuniones sectoriales:

- Administraciones Públicas
- Pesca profesional
- Pesca recreativa y actividades náuticas
- Buceo recreativo

Las Asociaciones ambientales y Organismos Públicos de Investigación han podido participar en las distintas mesas de trabajo. En ellas se ha presentado los límites y zonificación propuestos, se ha realizado un diagnóstico de las actividades que se llevan a cabo en la zona y los diferentes sectores han podido realizar sus propuestas y sugerencias.

Con las aportaciones recabadas se está elaborando una propuesta de borrador normativo para la regulación de la futura Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Cope que se enviará a los diferentes agentes implicados y podrá ser discutida en una reunión plenaria que está previsto se celebre en marzo de 2021.

Superficie y zonificación propuesta

La propuesta para la RMIP de Cabo Cope cuenta con 1.733,3 hectáreas de las que 32,7 corresponden a aguas exteriores.

Se ha propuesto la siguiente zonificación:

- ✓ Célula A (Integral): 97 ha.
- ✓ Célula B (Usos restringidos): 179 ha.
- ✓ Célula C (Usos compatibles): 1.461 ha.

3.- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

3.1.- Pesca Recreativa

3.1.1.- Licencias de Pesca

	Cartagena		Murcia		Total Región	
	Nº	Tasas (euros)	Nº	Tasas (euros)	Nº	Tasas (euros)
Licencia de Pesca Marítima de Recreo desde tierra	5.109	40.805,2	1.430	11.155,0	6.533	51.960,2
-Jubilados	828		280		1.108	
-Juveniles						
Licencia de Pesca Marítima de Recreo para embarcación	819	31.772,2			819	31.777,2
Licencia de Pesca Marítima de Recreo submarina	993	7.886,1			993	7.886,1
Licencia de Pesca Marítima recreativa colectiva	3	436,5			3	436,5
TOTAL.....	**7.752**	**80.905,0**	**1.710**	**11.155,0**	**9.456**	**92.060,0**

3.1.2.- Concursos de Pesca

CONCURSOS	Federacion de Pesca de la Region de Murcia	Delegacion Provincial de Pesca de Alicante	Federacion de Actividades Subacuaticas de Region Murcia	Total
Desde tierra con caña	103			103
Desde embarcación fondeada	14			14
Kayak	14			14
Pesca submarina			3	3
Total.....	**131**		**3**	**134**

3.2.- Regularización de buques pesqueros

Durante el año 2020, no se han recibido solicitudes para el cambio de base de embarcaciones pesqueras con origen y de destino entre puertos de esta Comunidad Autónoma.

Para cambios de base de esta Comunidad Autónoma como destino o bien como origen, se han informado los expedientes, según los trámites indicados en el artículo 5.2.b) del Real Decreto 1035/2017, contando para ello, a su vez, con los informes de la Federación de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, la Cofradía correspondiente y la autoridad portuaria competente, de las embarcaciones que a continuación se relacionan

Cambios de puertos base entre Comunidades Autónomas				
BARCO/ código	**Matrícula**	**Armador**	**Puerto base origen**	**Puerto base Destino/fecha**
SAN AGUSTIN 20224	3-AM-2-742	JUAN ANTONIO MULERO MARTINEZ	AGUILAS	ALMERIA 21/04/2020
RAFAEL Y JESUS 14380	3-CT-2-1040	ANTONIO GOÑALONS FEBER	AGUILAS	CIUDADELA (BALEARES) En tramitación
PESCALBA CUATRO 23603	3-TA-1-2-96	PISCIFACTORIAS ALBALADEJO S.L.	ALICANTE	MAZARRON 15/06/2020
SALVADOR Y AGUEDA 15534	8-VA-2-455	JUAN JOSE SOLER MELLADO	CARTAGENA	CALETA DE VELEZ (MÁLAGA) 17/06/2020
NAVINA 4436	3-BA-2-3739	FRANCISCO PEREZ SORIANO	VILLAJOYOSA	AGUILAS (01/10/2020

Expedientes de ordenación de flota pesquera					
Nuevas construcciones	**Lista 3ª**	**Lista 4ª**	**Modernizaciones**	**Lista 3ª**	**Lista 4ª**
	0	**2**		**15**	**2**

3.3.- Enseñanzas náutico-pesqueras

3.3.1.- Tramitación de Tarjetas de Identidad Náutico Pesqueras

El número total de tarjetas expedidas ha sido el reflejado en la siguiente tabla:

TITULACIONES	TOTAL	NUEVAS	RENOVACION	CONVALIDACION	LIBRE DE RESTRICCIÓN
Patrón Local de Pesca PLOP	15	11	4		15
Patrón Costero polivalente PCOP	25	18	7		8
Patrón de Litoral PLIT	1	1			0
Patrón de Altura PALT	2	2	2		0
Capitán de Pesca CAPE					
Marinero Pescador MPES	125	74	36	7	51
Patrón de Pesca Local PPLO	8		8		8
Patrón de 2ª clase Pesca Litoral P2PL	10		10		10
Mecánico de Litoral MELI	11		11		11
Mecánico Naval MNAV					
Mecánico Mayor Naval MAN	1	1			1
Total.....	**198**	**107**	**76**	**7**	**104**

3.3.2.- Exámenes

Durante el ejercicio 2020 se han realizado los cursos que se relacionan, impartidos por centros homologados por la Consejería: Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides; Centro de Formación San Nicolás; Centro de Formación Marítima Carrasco y Gallego y el Centro de Formación Charter Prácticas Náuticas S.L.

Por Resoluciones de la Dirección General que autoriza cada uno de los cursos y las fechas de exámenes, personal de este Servicio de Pesca y Acuicultura ha realizado los correspondientes exámenes en las fechas que se indican.

Todos los exámenes se han realizado en las instalaciones de la Casa del Mar (ISM) de Cartagena que previa petición, cede el uso de sus instalaciones para que se puedan llevar a cabo.

Se han realizado menos cursos que en años anteriores debido a la situación especial por el COVID-19.

a. TARJETA PROFESIONAL : Marinero Pescador

Nº	Fecha examen	Centro de Formación	Nº de alumnos	aptos
1	31/01/2020	C.F.M.CARRASCO Y GALLEGO	30	30
2	28/02/2020	C.F.SAN NICOLAS	4	4
3	26/06/2020	C.F.SAN NICOLAS	12	12
4	31/07/2020	C.F.SAN NICOLAS	8	8
5	02/10/2020	C.F.SAN NICOLAS	9	6
6	30/10/2020	C.I.F.P.HESPERIDES	19	15
		Total……..	**82**	**75**

b. PATRON LOCAL DE PESCA:

Para la obtención de la tarjeta profesional de Patrón Local de Pesca, no se ha recibido ninguna petición de curso ni de exámenes en 2020

4.- SANIDAD ANIMAL

4.1.- Sanidad Acuicultura

4.1.1- Libro de explotación acuícola

Tipo de comunicación	Nº
Diligencia de LEA	2
Actualizaciones mensuales	116

4.1.2.- Comunicaciones sanitarias

Tipo de comunicación	Nº
Comunicación de Inmersiones	115
Enjaulamientos atún	21
Partes semestrales de Patologías	20
Partes Urgentes Mortalidad	17
Parte de Escapes	7

4.1.3.- Datos destacables

- Se ha registrado una nueva explotación comercial para cría de fitoplancton en el término municipal de San Javier.

- Se ha instalado una planta experimental para cría y engorde de cefalópodos en el t´rrmino municipal de Los Alcázares

- La empresa de cultivo de microalgas Buggypower cierra sus instalaciones, tanto la de producción en Ceutí como la de investigación en San Pedro del Pìnatar.

- El temporal GLORIA, acaecido a finales de enero, produce devastación sin precedentes en granjas de acuicultura del todo el sureste peninsular.

- Encuesta Ministerio sobre Enfermedades de los pesces, 2020.

- Actualización del directorio de establecimientos de acuicultura, 2020.

- Encuestas del Ministerio sobre epidemiología, controles y zonas de producción de moluscos en 2020.

- Encuesta del Ministerio sobre Producción en Acuicultura y Marisqueo 2020.

4.2.- Sanidad Fauna silvestre

4.2.1. Seguimiento varamientos

Desde el Servicio de Pesca y Acuicultura se realiza un seguimiento de la aparición en las costas de la Región de organismos acuáticos varados (distintos de cetáceos y tortugas que son competencia de Centro de Recuperación de Fauna Silvestre).

La casuística durante el año 2020 se resume en la tabla siguiente:

Fecha	Localidad	Especie	Número
11-02-20	Águilas	Krill mediterráneo (*Meganyctiphanes norvegica*)	Cientos de miles
10-06-20	La Manga	Atún rojo (*Tunnus thynnus*)	1
01-07-20	Isla Plana	Pastinaca (*Dasyatis pastinaca*)	1
12-06-19	Calblanque	Gitano (*Lampris guttatus*)	1

4.2.2. Seguimiento patologías

En el marco de la red de seguimiento de varamientos de organismos acuáticos (distintos a cetáceos y tortugas), cuando técnicamente se considera necesario, se realiza un estudio patológico sobre los ejemplares varados. En 2020 no se ha realizado ningún análisis.

4.2.3.- Sanidad de cetáceos y tortugas marinas

En colaboración con el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, se continúa con el Programa de Vigilancia de contaminantes en animales varados iniciado en 2009. Se realiza análisis de metales pesados, compuestos organoclorados y otros contaminantes ambientales.

5.- GESTION DE AYUDAS

5.1.- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

Tabla resumen de ejecución del FEMP en 2020.

PRIORIDAD	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BNDS	PRESUPUESTO PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
1	111						
	112	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_140_del_2020_06_19	510755	122.253,00	0,00	0,00
	113						
	114	BORM_147_del_2020_06_27, BORM_300_del_2020_12_29	Concesión directa	512931, 542179	65.250,00	36.250,21	36.250,21
	115			510755	349.716,00	145.311,19	65.524,23
	121	BORM_286_del_2020_12_11	Concesión directa	538601	37.000,00	37.000,00	37.000,00
	131						
	132						
	141	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_140_del_2020_06_19	510755	36.507,00	18.708,93	18.708,93
	142						
	143						
	144	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_140_del_2020_06_19	510755	119.527,50	41.184,00	41.184,00
	145	BORM_138_del_2016_06_16	BORM_139_del_2020_06_18	510408	538.000,00	269.639,77	269.639,77
	146						
	147						
	148						
	149						

PRIORIDAD	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BNDS	PRESUPUESTO PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
	151						
	152	Concesión directa	Concesión directa	541136, 541139	57.000,00	57.000,00	57.000,00
	153	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_140_del_2020_06_19	510755	156.000,00	0,00	0,00
	154	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_140_del_2020_06_19	510755	30.000,00	0,00	0,00
	161						
	162						
TOTAL PRIORIDAD 1					1.511.253,50	605.094,10	525.307,14
2	211						
	212						
	221	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_140_del_2020_06_19	510755 (PagosPlurianual444775)	672.765,76	672.765,76	415.712,74
	222						
	231	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_140_del_2020_06_21	510755	150.000,00	0,00	0,00
	232						
	233						
	234						
	241						
	242	BORM_268_del_2020_11_18	BORM_277_del_2020_11_28	535922	1.200.000,00	1.168.483,00	1.168.483,00
	243	BORM_251_del_2020_10_29	Concesión directa	530576	25.547,01	25.547,01	25.547,01
	244	BORM_268_del_2020_11_18	BORM_277_del_2020_11_28	535922	400.000,00	400.000,00	400.000,00
	251	Contrato	Contrato		11.688,60	11.688,60	11.688,60
TOTAL PRIORIDAD 2					2.460.001,37	2.278.484,37	2.021.431,35
3	311	Contrato	Contrato		9.860,00	9.860,00	9.860,00
	321	Contrato	Contrato		161.743,73	161.743,73	161.743,73
	322						
TOTAL PRIORIDAD 3					171.603,73	171.603,73	9.661,85
4	411						
	412	BORM_133_del_2020_06_11, BORM_167_del_2017_07_21	Concesión directa, BORM_154_del_2020_07_06	510080, 513960 (PagosPlurianual447057)	1.521.930,91	1.161.376,03	688.305,49
	413						
TOTAL PRIORIDAD 4					1.521.930,91	1.161.376,03	688.305,49
5	511						
	512						

PRIORIDAD	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BNDS	PRESUPUESTO PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
	513						
	514						
	521	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_140_del_2020_06_19	510755 (PagosPlurianual444775)	1.837.059,02	162.103,81	702.909,11
TOTAL PRIORIDAD 5					1.837.059,02	162.103,81	702.909,11
6	611						
	612						
	613						
TOTAL PRIORIDAD 6							
7	711	Contrato	Contrato	Incluye Pagos proyecto plurianual	9680	9680	48.600,91
TOTAL PRIORIDAD 7					9.680,00	9.680,00	48.600,91
TOTAL GENERAL					7.511.528,53	4.388.342,04	3.996.215,85

5.1.1. FEMP general, concurrencia competitiva

La convocatoria de 15/06/2020 (BDNS: 510755), cuyo extracto se publica el 19/06/2020, que contempla la concurrencia competitiva de las siguientes medidas: 112,115, 141, 144,153,154,221,231,521, con un importe máximo subvencionable de 3.756.137,16 €. La convocatoria contempla proyectos plurianuales para algunas líneas, y está dotada con un importe total de 2.174.407,16 € para 2020 y 1.581.730 € para 2021. La concesión total fue de 1.040.073,69 €, el 27,72% de la cantidad total presupuestada. Finalmente, tras la justificación de los beneficiarios, se ha propuesto el pago de 553.780,97 €, el 94,04% de lo adjudicado para 2020 y el 15 % de lo convocado. Hubo 24 solicitudes, de las que 8 renunciaron, y se otorgaron 12 ayudas. Las medidas 112, 153, 154, y 231 quedaron desiertas. En la medida 221 no hubo presupuesto suficiente, de acuerdo a nuestro plan financiero, para satisfacer la inversión propuesta por los solicitantes, ya que de los 672.765,76 € que se dispusieron para ayudas, se solicitaron 2.179.453,73€. Los plazos estuvieron muy ajustados.

Se pagaron los proyectos plurianuales pendientes correspondientes a la convocatoria de 2019 nº BDNS 444775, medidas 221 y 521, 982.262,03 €, correspondiendo a 3 expedientes.

En relación a la medida 212, esta no se pudo convocar con motivo de que la intervención financiera del concepto de gasto dispuesto en el presupuesto fue sometido a reparo, y la transferencia al nuevo concepto de gasto no llegó a materializarse a tiempo de realizar la convocatoria.

Con motivo de la reprogramación realizada en 2020 y gracias a las herramientas jurídicas, tanto europeas como nacionales, así como al trabajo de la AG como el de la hacienda regional que permitieron incorporar fondos extrapresupuestarios, permitieron al OIG desarrollar unas bases y una convocatoria para poder aplicar las medidas 242 y 244 en el territorio de la Región de Murcia con el objeto de mitigar la COVID10 en el sector acuícola. La convocatoria de 26/11/2020 (BDNS: 535922), cuyo extracto se publica el 18/11/2020, que contempla la concurrencia competitiva de las siguientes medidas: 242 y 244, con un importe máximo subvencionable de 1.600.000,00 €. La concesión y pago total fue de 1.568.483,00 €, el 100,00 % de la cantidad total presupuestada. Hubo 13 solicitudes, de las que 2 renunciaron, y se otorgaron 11 ayudas. Los plazos estuvieron muy ajustados y se realizó la aprobación y pago en el mismo acto administrativo.

5.1.2. FEMP Grupos de Acción Local

Al Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), se le concedió una ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de la puesta en marcha y ejecución de la estrategia, por un total de 124.958,00 € (BDNS: 510080).

Se tramitó una sola convocatoria (06/07/2020), publicada en el BORM, el 17/07/2020. La convocatoria contemplaba tanto proyectos productivos como no productivos, para los potenciales beneficiarios: entidades locales, personas físicas-empresas, y entidades sin ánimo de lucro, en proyectos plurianuales, y estaba dotada con un importe total de 1.396.972,91 €, de los cuales se había dispuesto 635.888,68 € para 2020 y 761.084,23 € para 2021. La concesión total fue de 1.036.418,03 €, el 74,19 % de la cantidad total presupuestada. Finalmente, tras la justificación de los beneficiarios, se ha propuesto el pago de 408.841,48€, el 39,45 % de lo adjudicado. Se recibieron un total de 65 solicitudes, de las que desistieron 13. Se otorgaron 48 ayudas, de las que 2 han renunciado. Los plazos estuvieron muy ajustados.

Se pagaron los proyectos plurianuales pendientes correspondientes a la convocatoria de 2019 nº BDNS 447057, 533.159,725 € correspondiendo a 17 expedientes.

Con motivo de la COVID19, en virtud del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (BOE 103, de 13/04/2020), 4 proyectos de la convocatoria de 2019 nº BDNS 447057 tuvieron que ser prorrogados a 2021.

5.1.3. FEMP paralizaciones temporales

Con fecha 18/06/2020 se publicó el extracto de la orden de convocatoria para la paralización temporal de actividad de la flota de arrastre-cerco-palangre en la Región de Murcia para el ejercicio 2020, con un importe máximo de 538.000 €. La

concesión total fue de 269.639,77€, el 50 % de la cantidad total presupuestada. Se recibieron un total de 78 solicitudes entre las que se otorgaron 69 ayudas.

5.1.4. FEMP concesiones directas

Sin considerar el relativo a GALPEMUR; durante la anualidad se han desarrollado seis subvenciones directas con fondos FEMP, mediante decreto o bien directamente mediante orden motivada cunado ha concurrido la aprobación normativa en la Ley de Presupuestos, indicados en las tablas del punto A.1. La mayor parte de proyectos se han tramitado con pago anticipado, por lo que las cantidades de pago podrían sufrir variaciones en función de la justificación, cuya fecha se extendía a 2021, teniendo en este momento propuesto para el pago el 100% de lo concedido.

Se han tramitado nuevas concesiones directas en relación a las medidas 114 (BDNS: 510408 y 542179), 121 (BDNS: 538601), 152 (BDNS: 541136 y 541139) y 243 (BDNS: 530576), de las cuales 2, no han exigido la publicación de decretos porque se trataba de concesiones nominativas en la Ley de Presupuestos de 2019.

Durante 2020 se ha continuado además con la ejecución o justificación de otros proyectos, financiados mediante concesión directa, iniciados y pagados anteriormente, relativos a las medida 1.2.1. (BDNS: 480901), 1.5.2. (BDNS: 477341 y 477344) y medida 3.2.1. (BDNS: 402079), habiendo tenido que ampliar la ejecución y/o justificación en virtud del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, como consecuencia de la COVID19.

En el caso de la medidas 1.2.1. y 2.4.3., hay un solo beneficiario; en la medida 1.5.2., hay dos y en el caso de la medida 1.1.4., para la selección de los beneficiarios se coordina con las Cofradías de Pescadores afectadas, y sin las cuales hubiera sido imposible concluir el proceso. No obstante, finalmente han podido justificar convenientemente para el pago 67 pescadores, de los 76 que han solicitado la ayuda. Además, este año se ha desarrollado una nueva acción en relación con la medida 1.1.4., se trata de la subvención de un proyecto de recogida de basuras marinas, coordinado por la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia, en el que se pretende la participación de 500 personas, entre buceadores y personal auxiliar en tierra, en diferentes zonas del litoral de la Región de Murcia.

5.1.5. FEMP contrataciones

En 2020 se ha mantenido la contratación de un Funcionario Interino por Programa, con el perfil Ingeniero Técnico Naval, que ha prestado asistencia en las labores de inspección y evaluación de proyectos del FEMP y se ha requerido el apoyo de una asistencia técnica para poder procesar los xml en APLIFEMP (Medida 711). Se ha ampliado mediante contratación el estudio de la pesca recreativa en la Región de Murcia (medida 311). Se ha adquirido una embarcación para las labores de inspección y control (medida 321). Se han desarrollado dos acciones formativas

del sector de la acuicultura, un webinar y un curso online en la plataforma formacarm.

5.2.- Controles FEMP

En la tabla siguiente se detalla, por modalidad, el número de controles realizados por el personal del Servicio de Pesca y Acuicultura en referencia a los expedientes FEMP:

Modalidad de Control	Controles realizados
No Inicio	**50**
Evolución	**45**
Fin de Obra	**100**
Control 5 Años	**2**
Total	**197**

6- ACTUACIONES DE INSPECCION PESCA Y ACUICULTURA

Inspecciones realizadas por los inspectores del Servicio de Pesca y Acuicultura.

6.1.- Inspección

6.1.1.- Inspecciones en pesca extractiva

INSPECCIONES DESDE EMBARCACIÓN	
Nº de salidas en embarcación	118
Nº de actuaciones inspeccionadas	429
Identificación artes de pesca	58
Artes menores	170
Arrastre	1
Palangre	5
Recreativa	106
Acuicultura	8
Buceo recreativo en Reservas	81

	Infracciones detectadas	
Pesca Profesional : – Arrastre zona no autorizada – Ausencia principal – Embarcación ilegal – Redes caladas en zona no autorizada	 1 1 2 4	8
Pesca Recreativa – Pesca en Canal del Estacio	 11	22

– Ausencia Licencia de pesca submarina – Licencia de pesca inexistente/caducada – Pesca en zona no autorizada – Más artes de los permitidos	2 7 1 1	
Total Infracciones Inspecciones desde embarcación		30

6.1.2.- Inspecciones en comercialización de los productos pesqueros

INSPECCIONES EN LONJAS DE PRIMERA VENTA	
Nº de inspecciones en lonjas 1ª venta	31
Nº de embarcaciones controladas	354
Infracciones detectadas	
3 cajas de pescado variado sin documentación	1
Bolsa con anguilas vivas en época de veda	1
Total Infracciones Inspecciones Lonja	2

INSPECCIONES EN PESCADERIAS	
Nº de pescaderías visitadas	103
Infracciones detectadas	
Decomiso besugo por talla	1
Falta de documentación	2
Falta de información al consumidor	8
Total Infracciones Inspecciones Pescadería	11

INSPECCIONES EN HOSTELERIA	
Nº de establecimientos de restauración visitados	2
Infracciones detectadas	
Total Infracciones Inspecciones	0

INSPECCION EN CARRETERA	
Nº de días	18
Nº de controles	18
Nº de vehículos inspeccionados /puestos en lonja	93
Infracciones detectadas	
Decomisos – 1 Talla antirreglamentaria (Mer) – 55,5 kg Falta de documentación (Dorada)	2
Falta de documentación / etiquetado	8
Total Infracciones Inspecciones Carretera	10

TRAZABILIDAD – Programa Nacional	
Lonjas de 1ª venta	6
Establecimientos de acuicultura	2
Operadores intermediarios y transformadores	5
Comercio al por menor	4
Total….	17
Infracciones detectadas	0

Controles puertos deportivos	
Jornadas Controles en puertos deportivos	3
Número controles realizados	17
Infracciones detectadas	
– Presencia red ilegal dentro del C.N Lo Pagán (decomiso red y 60 kg lubina) – Presencia de saco de red con alevines de mújol C.N. Los Urrutias (decomiso saco y 4 kg de alevines) – Presencia de sacos con anguilas en veda C.N. Los Urrutias (decomiso 200 kg anguila y 8 sacos de red) – Presencia de saco con anguilas en veda C.N. Dos Mares (decomiso 2 kg anguila y saco de red)	
Total Infracciones	4

6.1.3.- Inspecciones en cultivos marinos

INSPECCIONES DE CULTIVOS MARINOS – SANIDAD ANIMAL	
Transporte de alevines	3
Inmersiones de alevines	5
Higiene acuícola	2
Sanidad en acuicultura	2
Total	12

6.1.4.- Incautaciones realizadas en las distintas inspecciones

Tipo de inspección	Especie	Kg	Talla/peso medio
Carretera	Mero (*Epinephelus spp*)	1,7	39
	Dorada (*Sparus aurata)*	55,5	
Pescadería	Atún (*Tunnus thynnus*)	5,9	
	Besugo (*Pagellus bagaraveo*)	2,8	
Lonja	3 cajas pescado variado	18	
	Anguila (*Anguilla anguilla*)	20	
	Langostinos (*Panaeus kerathurus*)	7	
Embarcación	Raspallón (*Diplodus annularis*)	3	10,5
Otras	Lubina (*Dicentrarchus labrax*)	060	

	Mujol (*Mujil spp*)	4	13
	Anguila (*Anguilla anguilla*)	200	
	Anguila (*Anguilla anguilla*)	2	

Incautación de 55,5 kg de dorada por ausencia de documentación

Tipo inspección	Tipo de Artes de Pesca	Zona
Embarcación	Red de Pelo	Mar Menor
Otras	Red de Pelo	Mar Menor
	Saco de red	Mar Menor
	8 Sacos de red	Mar Menor
	Saco de red	Mar Menor

6.1.5.- Inspecciones de Higiene en Pesca Extractiva

En el marco del Plan de Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2016-2020, en el Programa de control de higiene en Pesca Extractiva, se ha procedido al control de 6 embarcaciones; dicho control ha comprendido tanto la revisión documental como de instalaciones y practicas higiénicas, cumplimentándose el Protocolo de Higiene de la Producción Primaria en Pesca extractiva. Los controles se han efectuado en base al análisis de riesgos del Programa Regional, siendo prioritarias las embarcaciones a las que no se les había realizado ninguna visita de control. También se visitan embarcaciones para comprobar la subsanación de deficiencias detectadas en anteriores controles

Año 2020					
Cofradía	**Artes Menores**	**Cerco**	**Arrastre**	**Palangre superficie**	**Total**
Águilas	0				0
Cartagena	1				1
Mazarrón	2				2
San Pedro del Pinatar	2	1			3
Total…..	5	**1**	**0**	0	**6**

6.2.- Expedientes sancionadores

En el año 2020 se han tramitado un total de 154 expedientes sancionadores, incoados por denuncias de la Guardia Civil, Agentes Medioambientales e Inspectores del Servicio de Pesca y Acuicultura. Al sector profesional corresponden 21 y procedentes de la pesca recreativa 133. Las tipificaciones generales de las infracciones cometidas, a veces varias dentro de un mismo expediente, se desglosan en las siguientes tablas:

COMERCIALIZACION – 2020	
Transporte de productos pesqueros	0
Lonjas de 1ª venta	2
– Decomiso por veda (1) – Decomisos talla mínima (1)	
Lonjas de 2ª venta	10
– Falta etiquetado (4) – Falta de documentación (4) – Decomisos (2)	
Pescaderías	11
– Deficiente información al consumidor (8) – Falta de documentación (2) – Decomisos (1)	
Establecimientos de Hostelería	0
Total infracciones tramitadas……	**23**

	SECTOR PESQUERO PROFESIONAL 2020 (totales)				
	ARRASTRE	CERCO	ARTES MENORES	ESTABLECIMIENTOS, MARINEROS	Nº TOTAL
Pesca sin autorización/licencia			**4**		**4**
Fuera de horario					
TETRAPES no conectado/manipulado			**4**		**4**
Auxiliar sin principal			**7**		**7**
Artes sin señalizar			**3**		**3**
Artes antirreglamentaria			**1**		**1**
Desembarco en zona no autorizada			**1**		**1**
Falsificación de título marinero				**2**	**2**
Captura de especies prohibidas y/o talla inferior			**1**	**2**	**3**
No respetar descanso semanal					
Transporte sin doc., venta sin trazabilidad y/o info al consumidor			**1**	**5**	**6**
	Total infracciones tramitadas……				**32**

PESCA RECREATIVA SUBMARINA – 2020	
Sin licencia	**10**
Especies prohibidas/sobrepasar captura diaria	**5**
Aparejos antirreglamentarios/ prohibidos/sin boya	**5**
Zona Prohibida: Reserva Cabo de Palos/Tiñoso (T: tiñoso, P: palos)	**2T**
Zona Prohibida: Isla Grosa y Canal del Estacio	**1**
Total infracciones tramitadas……	**23**

PESCA RECREATIVA EN SUPERFICIE – 2020	
Desde embarcación	
Sin licencia	**6**
Artes prohibidos	**2**
Captura de especies prohibidas y/o talla inferior	**1**
Zona prohibida: Reservas Marinas	**3 (2T)**
Zona prohibida: Canal del Estacio	
Total infracciones desde embarcación…	**12**
Desde tierra	
Mas aparejos de los permitidos/ antirreglamentarios/ prohibidos	**8**
Captura de especies prohibidas y/o talla inferior	**7**
Sin licencia	**69**

Venta/transporte sin doc.	**4**
Zona prohibida: Canal del Estacio	**18**
Otras zonas prohibidas (acceso a puertos)	**6**
Total infracciones tramitadas desde tierra:	**112**

7.- PUBLICACION DE NORMAS, TRABAJOS TÉCNICOS, COMUNICACIONES Y CURSOS

7.1.- Disposiciones aprobadas en materia de pesca y acuicultura en aguas interiores.

(Ordenes normativa SPA, convocatorias, decretos concesión directa)

- Orden de 16 abril de 2020 de modificación de la Orden de 17 de julio de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos al amparo de la estrategia de desarrollo local participativo del "Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia" en el Marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- Decreto n.º 44/2020, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) como ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de la continuación de la ejecución de la estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia en el marco del FEMP, correspondiente al ejercicio presupuestario 2020.
- Orden de 12 de junio de 2020 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se convocan ayudas públicas para la paralización temporal en el año 2020 de la flota pesquera de la Región de Murcia de las modalidades de arrastre de fondo, cerco y palangre de superficie, con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
- Orden de 15 de junio de 2020 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas públicas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia correspondientes al año 2020.
- Decreto n.º 49/2020 de 18 junio del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la recogida de residuos del mar en 2020.
- Corrección de error del extracto de la Orden de 15 de junio de 2020 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por

la que se convocan ayudas públicas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia correspondientes al año 2020.

- Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se regula el ejercicio de las actividades subacuáticas de recreo en aguas interiores de la reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso.
- Decreto n. º 121/2020, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a la Agrupación de Defensa Sanitaria del Sector Acuícola de la Región de Murcia, para la ejecución del "Programa Sanitario Común ADS 2019 Región de Murcia".
- Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones sobre Salud Acuícola y Seguros, para atenuar el impacto del brote COVID-19 en el sector, relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia.
- Extracto de la Orden de 26 de noviembre de 2020 de la Consejería de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas públicas sobre salud acuícola y seguros, para atenuar el impacto del brote COVID-19 en el sector, relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia.
- Decreto n. º 153/2020, de 19 de noviembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del proyecto denominado "Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceánica y del cambio climático en el litoral de la Región de Murcia" correspondiente al año 2020.
- Orden de 2 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se establece un periodo de veda temporal para el ejercicio de la pesca de cerco en aguas interiores de la Región de Murcia.
- Decreto n. º 219/2020 de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia, para la ejecución del "Programa Jornada de Limpieza de Fondos Marinos Región de Murcia".

7.2.- Publicaciones

En 2020 no se ha realizado ninguna publicación.

7.3.- Informes técnicos

Seguimiento científico del plan de gestión para la pesca tradicional del chanquete (*Aphia minuta*) en aguas de la Región de Murcia, España. (2019-2020)

7.4.- Artículos científicos

1. Autores: G. López-Berenguer, **J. Peñalver**, E. Martínez-López
Título: A critical review about neurotoxic effects in marine mammals of mercury and other trace elements
DOI: 10.1016/j.chemosphere..2019.125688
Revista: Chemosfere 246

2. Autores: **José Peñalver**, **Emilio María-Dolores**, José Antonio García-Charton, **Marcelo Martinez**, **José Javier Pérez**, **Miguel Ángel Sánchez**, Elena San Miguel, Ana Rocha & María Pilar Fernández-Somalo
Título: Mortalidad por nodavirus en mero (Epinephelus marginatus Linnaeus 1758) de la reserva marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas, Murcia
DOI: 10.6018/analesbio.42.07
Revista: Anales de Biología. Universidad de Murcia

3. Autores: G. López-Berenguer, R. Bossi, I. Eulaers, R. Dietz, **J. Peñalver**, R. Schulz, J. Zubrod, C. Sonne, E. Martínez-López
Título: Stranded cetaceans warn of high perfluoroalkyl sustance pollution in the western Mediterranean sea
DOI: 10.1016/j.envpol.2020.115367
Revista: Environmental Pollution 267

4. Autores: Diego Romero, Elena Barcala, **Emilio María Dolores**, Pilar Muñoz
Título: European eels and heavy metals from the Mar Menor lagoon (SE Spain)
DOI: 10.1016/j.marpolbul.2020.111368
Revista: Marine Pollution Bulletin 158

7.5.- Comunicaciones a Congresos

1. Autores: **J. Peñalver**, **E. Viuda**, **M. Martínez**, M.A. Cachafeiro, **E. María Dolores**
Título: Primera venta de elasmobranquios
Tipo de participación: Comunicación Oral
Congreso: II Jornada Nacional de Elasmobranquios

Lugar de celebración: Virtual
Fecha: 28 y 29 de noviembre de 2020

7.6. Organización de Cursos y Reuniones Técnicas

1. Curso**: Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentaria.** Celebrado en formato On Line los días 2 y 3 de diciembre. Desde la Dirección General de Ganadera, Pesca y Acuicultura de Región de Murcia, a través del Servicio de Pesca y Acuicultura, y en colaboración con la Agencia Europea de Control de Pesca, la Secretaría General de Pesca, el Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil, la Fiscalía de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas se realizó este curso intensivo en el que actualizar conocimientos a los distintos actores implicados en la realización de los controles en la lucha contra la pesca INDNR. Los destinatarios fueron Agentes de la Guardia Civil, Inspectores de pesca de la Agencia Europea de Control Pesquero, de la Secretaría General de Pesca del MAPA y de las distintas Comunidades Autónomas, inspectores de la Administración Local y Agentes Medio Ambientales o cualquier otro cuerpo con funciones en materia de inspección y control pesquero.

2. Curso: **Higiene y Sanidad en Acuicultura**, celebrado On Line el 15 de diciembre. Organizado por el Servicio de Pesca y Acuicultura, con la colaboración del ADS de Acuiculrura de la Región de Murcia y estando destinado a los trabajadores de las empresas de acuicultura

7.7.- Participación en cursos y conferencias

Charla: “Gestión Sanitaria en el Sector Acuícola”, organizada por IES Tárraga Escribano. En San Pedro del Pinatar el 11 de febrero. José Peñalver.

Charla: “Cambio climático, océanos y enfermedades emergentes”, organizado por Asociación Columbares dentro del proyecto Centineles del Mar. Programa de radio realizado el 4 de junio. José Peñalver.

Charla: “Contaminantes en Cetáceos”. Organizado por Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia. Videoconferencia, el 17 de noviembre. José Peñalver.

Charla: “La pesca INDNR en la Región de Murcia. Casos Prácticos”. Enmarcada en el Curso Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentaria, organizado por Servicio de Pesca y Acuicultura de Murcia. Videoconferencia, el 3 de diciembre. Emilio María Dolores

Charla: “Sanidad e Higiene en Acuicultura” En el Curso del mismo nombre oraganizado por el Servicio de Pesca y Acuicultura de Murcia. Videoconferencia, el 15 de diciembre. José Peñalver.

7.8- Asistencia a Congresos, Cursos y Reuniones

Curso: SeaBird Electronics CTD/CAROUSEL (SBE19p- SBE55), organizado por Dirección General del Mar Menor. Celebrado en la Universidad Politécnica de Cartagena, los días 7 y 8 de octubre. José Peñalver.

Curso: Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentaria, organizado por Servicio de Pesca y Acuicultura de Murcia. Virtual, 2 y 3 de diciembre. Asistencia de todo el personal del Servicio.

Curso: Higiene y Sanidad en Acuicultura, organizado por el Servicio de Pesca y Acuicultura. Celebrado On Line el 15 de diciembre. Emilio María Dolores, Miguel A. Sánchez y José Peñalver.

8.- PERSONAL

8.1.- Cambios producidos

- Se producen las incorparaciones de Loretta Zini como Jefa de Sección de Inspección, Francisco Espejo como Patrón de embarcación y de Franisco J. Murcia como Técnico Ambiental.

8.2.- Equipo Responsable durante el año 2020

Director General:	*Francisco J. Espejo García*
Jefe del Servicio:	*Emilio María Dolores Pedrero*
Técnica Responsable:	*Obdulia Gómez Bernal*
Jefe Sección Ordenación Pesquera:	*Miguel Ángel Carrión Vilches*
Jefa de Sección de Inspección:	*Loretta Zini Roca*
Técnico/as de Gestión:	*José Peñalver García* *Elvira Viuda Albacete*
Técnicos de Inspección:	*Marcelo Martínez Palao* *Miguel Ángel Sánchez Rivera*
Equipo Administrativo:	*Isabel García Luengo* *María Hernández Martínez* *Javier Blanco Lorente*
Técnico Auxiliar Patrón Embarcación:	*Emilio Romero Baldonado* *José Javier Pérez Pérez* *Francisco Rspejo Pérez*
Ingeniero Técnico Naval:	*José Molina Morales*
Técnico Ambiental	*Francisco J. Murcia Navarro*